

**ACTA DE REUNION COMISIÓN ELECTORAL FANDDI
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA**

En Sevilla, a las 10 horas del día 24 de noviembre de 2016, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D ^a ROCÍO SUAREZ CORRALES.....	PRESIDENTA
D. FEDERICO ROTLLAN DIANEZ.....	VOCAL
D. ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO.....	SECRETARIO

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA PRESIDENCIA

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación provisional de la relación de candidaturas a la presidencia de la FANDDI.

Examinada la única candidatura de Doña Eugenia Tejada Baena, con DNI número 34073014D, presentada a la presidencia de la Federación, junto con la documentación adjunta y relación de avales, y estando la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

1. Proclamar provisionalmente como único candidato a la presidencia de la FANDDI, a Doña Eugenia Tejada Baena, con DNI número 34073014D.

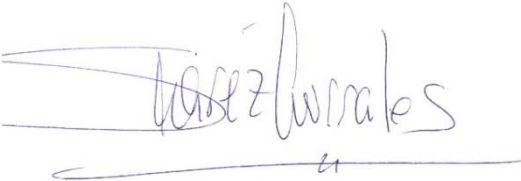

2. Publíquese la presente en la página web federativa

3. Comuníquese a los interesados a los efectos oportunos.

La admisión y exclusión de esta candidatura podrá ser impugnada, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante esta Comisión Electoral.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina deportiva en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.7 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:00 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

VºBº el Presidenta	El secretario
	
Fdo.: Rocío Suárez Corrales	Fdo.: Alfonso Escribano del Vando